

Acta 02/EI

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ETAPA INFORMATIVA SOBRE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA Y ACCIONES AFIRMATIVAS, PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS EN AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

---Siendo las diez horas con ocho minutos, del día dieciséis de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron en las instalaciones del Salón Alameda Palace, Almada número 267, Colonia Jardines, Código Postal 80324, Navolato, Sinaloa, las Consejeras Electorales Licenciada Marisol Quevedo González, Licenciada Judith Gabriela López del Rincón, y el Consejero Electoral Doctor Martín González Burgos, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para llevar a cabo la reunión informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027, además de la Licenciada Karla Yadira Beltrán Misques, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH); y el Licenciado Crescencio Ramírez Sánchez, Titular de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), a las personas integrantes y líderes de las comunidades indígenas de la zona norte del estado, así como a los intérpretes, el traductor de lengua triqui el C. Juan López García y el traductor de lengua Mixteco, el C. Jorge López Hernández. -----

---En uso de la voz, la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, agradece a las autoridades y personas de las comunidades indígenas que nos acompañan, asimismo menciona a los traductores que se encuentran presentes en la presente reunión, y en caso de necesitarlos, estarán a disposición de los asistentes. -----

---En uso de la voz, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, Coordinadora de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027 agradece el interés por acudir a esta Etapa Informativa de la Consulta, a la cual nos referiremos con ese nombre en adelante, donde daremos a conocer información

Juan Lopez Garcia

relativa a las acciones afirmativas previas que ha realizado el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) para la postulación de candidaturas indígenas. -----

---Así mismo les manifestó que toda la reunión será grabada y se tomarán fotos, así mismo se levantará un acta de la presente reunión, atendiendo siempre a la protección de datos personales. -----

---En el uso de la voz el **Licenciado Cresencio Ramírez Sánchez**, Titular de la Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), saluda en su lengua materna, comenta que le da mucho gusto la asistencia de estar en este evento, además de que todos hermanos, aunque hablemos distintamente.

---En el uso de la voz la **Licenciada Karla Yadira Beltrán Misques**, Visitadora Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), saluda y menciona que espera que este proceso se lleve a cabo conforme a los derechos humanos. -----

---En el uso de la voz el **C. Jorge López Hernández**, Presidente de la Asociación de Profesionistas Indígenas Del Noroeste, saluda en su lengua materna, saluda y da la bienvenida, agradece a las autoridades, invita a escuchar esta Etapa Informativa de la Consulta Indígena. -----

---En el uso de la voz el **C. Juan López García**, Coordinador del Movimiento Unificación Lucha Triqui, saluda en su lengua materna, saluda y da la bienvenida a los asistentes, menciona que hay quienes hablan triqui, mixteco, tarahumara, tarasco, pero aquí en Villa Juárez, además de eso, hay jóvenes preparados a los que se debe escuchar, y agradece al IEES por esta Consulta Indígena. -----

---Continuando, la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona y saluda a los asistentes y posteriormente informó que se contó con la asistencia de las siguientes autoridades indígenas:

C. Florencio Cubas Guzmán, Presidente del Consejo Indigenista Sinaloense A.C.

C. Juan López García, Coordinador del Movimiento Unificación Lucha Triqui

C. Jorge López Hernández; Presidente de la Asociación de Profesionistas Indígenas del Noroeste

C. Conrado Carillo Perez, Secretario de la Asociación de Profesionistas Indígenas del Noroeste

C. Reynaldo Cruz González, Líder Indígena de Culiacán

C. María Aurora García Bojórquez, Presidenta Mujeres Indígenas del Noroeste A.C.

C. Marcelino Gómez López, Líder Indígena de Culiacán

C. Margarita Castro García, Promotora del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Juan Lopez Garcia

C. María Guadalupe Tamayo Gómez, Líder de la Comunidad Indígena

C. Teresa De Jesús López López, Secretaria General del Movimiento Unificación Lucha Triqui

C. Maribel Vázquez Díaz, Integrante de la Comunidad Indígena de Licenciado Benito Juárez

---Continuando con la Consulta Indígena, la presente reunión se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia e instalación de la reunión;
2. Presentación mesa de presidium;
3. Proyección del video informativo en español;
4. Exposición de la Etapa Informativa de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027;
5. Preguntas y/o comentarios; y,
6. Clausura de la reunión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

---En desahogo del **Primer Punto** del orden del día, se da cuenta de la asistencia de 39 personas, de las cuales son 23 mujeres y 16 hombres, quienes fueron convocadas con la debida anticipación y notificadas a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas mediante oficios suscritos por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, Coordinadora de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, en Materia de Autoadscripción Calificada y Acciones Afirmativas, para la Postulación de Candidaturas a Cargos en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027.-----

---Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día, en uso de la palabra la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, agradece nuevamente la presencia de quienes nos acompañan en la presente etapa, tanto de las instituciones que forman parte de la Consulta Indígena, así como de las diversas autoridades indígenas. -----

---Como **Tercer Punto** del orden del día, se proyecta video informativo en idioma español, triqui y mixteco conforme se acordó en la etapa de acuerdos previos, explicando el objetivo de la consulta y la importancia de participar de la misma. ----

Jocun Lopez Garcoá 3

---Una vez terminada la reproducción del video, se hace entrega de 150 cuadernillos informativos a las personas asistentes y a las autoridades indígenas quienes se encargarán de hacer entrega de estos en sus respectivas comunidades. -----

---En desahogo del **Cuarto Punto** del orden del día, en el uso de la voz el **Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos**, agradece a las personas y autoridades indígenas asistentes, manifestó que el objetivo de la Consulta es recabar las diversas opiniones, propuestas y sugerencias de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sinaloa, menciona que el IEES es publico y no pertenece al poder Ejecutivo, ni al Federal, ni Estatal, ni Municipal, es un órgano autónomo que promueve la participación ciudadana, no tenemos directrices de ningún gobierno, hace mención que en Mexico hay grupos de atención prioritaria, como lo son las personas de comunidades indígenas, así como también los jóvenes, a las mujeres, personas migrantes y afromexicanas, por lo que nuestro objetivo es incluirlos en la participación política, mediante cargos en ayuntamientos y diputaciones, de forma proporcional, racional y objetiva, y ese es nuestro objetivo crear acciones afirmativas. -----

---Continuando con la presentación, explica que las acciones afirmativas son para garantizar el derecho de representación político-electoral en las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, así como recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre la forma en que se debe acreditar la autoadscripción calificada de las personas que sean postuladas para ocupar un cargo de elección popular mediante el sistema de partidos políticos, por lo que explicó conforme se ha definido por las autoridades electorales jurisdiccionales, lo que es esta cualidad, es decir, la autoadscripción calificada; asimismo precisó que son los partidos políticos quienes deben de acreditar ante el IEES esta cualidad al momento de registrar las candidaturas emanadas de pueblos y comunidades indígenas. -----

---Así mismo explica las acciones afirmativas; el objetivo de la consulta que es recabar las diversas opiniones y propuestas de las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado para garantizar el derecho de representación en Ayuntamientos y Diputaciones para el Proceso Electoral Local 2026-2027. Luego señala que los sujetos de la Consulta en primer lugar son, las personas de los pueblos y comunidades que participan; como autoridad responsable, el IEES; la CEDH como Órgano Garante; INPI como Órgano Asesor y COPACIS como Órgano Técnico. De igual manera reitera que ya tuvimos una etapa previa, que fue la de Acuerdos, donde se escucharon sus propuestas para consensar el lugar de reunión para estas etapas y la subsiguiente, hora, día que les fuera más fácil para que acudirán el mayor número de personas y que por su horario de trabajo no fuera un obstáculo y en esta etapa Informativa se realizarán estas reuniones o foros donde se brinden antecedentes, fundamentos legales y datos estadísticos del INEGI. -----

Juan Lopez Garcia 4

---En el uso de la voz el **C. Reynaldo Cruz González**, Líder Indígena de Culiacán, pregunta porque no esta Culiacan en la lista de municipios con personas indigenas si tambien tiene comunidades indigenas. -----

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos**, responde la duda planteada, haciendo mención que todos los municipios tienen población indígena, pero la cantidad de personas varían de municipio en municipio y aquellos que no superan el porcentaje que debiera tener para acceder a una representación no se encuentra dentro del acuerdo de acciones afirmativas para personas indígenas, emitido por el IEES en procesos pasados. -----

---En el uso de la voz la **C. Margarita Castro García**, Promotora del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, menciona que en todos los partidos políticos debe de incluir a las personas indígenas en la primera posición, para garantizar la representación. -----

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos**, menciona que van en el primero o en el segundo, es por ello que han llegado más personas a ocupar un cargo, en el periodo electoral local 2023-2024 fueron 16 personas las que llegaron a un cargo, y por primera vez se llego a una presidencia municipal en el municipio de Choix. -----

---En el uso de la voz el **C. Marcelino Gómez López**, Líder Indígena de Culiacán, menciona que está muy bien la propuesta, pero seria muy importante que el IEES estableciera que todos los partidos deben de postular en la primera o en la segunda posición, no en el cuarto o quinto, para asegurar que nos tomen en cuenta, el IEES debe de garantizar que seamos tomados en cuenta, y procurar que no lleguen personas que se hacen pasar por indígenas, pero no lo son. -----

---En el uso de la voz el **C. Florencio Cubas Guzmán**, Presidente del Consejo Indigenista Sinaloense A.C., menciona que esta muy bien, pero debe de ser una persona reconocida, con familia indigena, las ultimas elecciones no hubo un buen registro de indigenas, menciona que se debe registrar a los candidatos y que cumplan con ciertos requisitos el IEES, debe verificar que todos los partidos postulen candidatos indigenas, y se debe garantizar que la representacion sea realmente indigena. -----

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos**, menciona que, en respuesta a la duda del **C. Marcelino Gómez López** y el **C. Florencio Cubas Guzmán**, en este momento estamos en Etapa Informativa, y sera hasta la Etapa Consultiva cuando ustedes regresen de sus comunidades con las ideas de propuestas y comentarios que consideren adecuados para dar cumplimiento a una futura accion afirmativa indigena, todos esos aspectos que mencionan, que si habla lengua materna, si tiene familia indigena, y otras se tomaran en cuenta en la Etapa Consultiva. -----

Joan Lopez Garcia

---En el uso de la voz la **C. Margarita Castro García**, menciona que sobre el tema de INEGI se debe de trabajar más, ya que cuando realizan los censos no preguntan si se habla una lengua indígena o si perteneces a una comunidad indígena, o bien a un grupo afromexicano, esto para saber cuanto porcentaje hay que cada municipio de Sinaloa que sea el correcto, ya que no es posible, por que no nos preguntan y no conocen, seria importante trabajar junto con INEGI. -----

---En el uso de la voz la **C. Elizabeth Renteria Osuna** Titular de la Asociación Mujeres por la Inclusión y Afrodescendientes en Sinaloa, hace referencia a que esta Consulta es para los pueblos y comunidades indígenas, pero quiere comentar que conforme a los datos del INEGI, según el Censo 2020 son 20,000 personas afrodescendientes, pero solo en Culiacán son 18,000, y en todo el Estado son más de 42,000 personas que nos reconocemos como afrodescendientes, mucha gente en Sinaloa aun no se identifica porque tienen temor a la discriminación, debemos seguir trabajando y que no solo el INPI los reconozca, en este momento no quiero afectar esta etapa de la consulta pero es algo que se debe seguir trabajando. -----

---En el uso de la voz la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que en efecto esta es una consulta para los pueblos y comunidades indígenas, sin embargo, si los presentes no tienen ningún problema con gusto escuchamos su comentario. -----

---En el uso de la voz, el **C. Reynaldo Cruz González**, Líder Indígena de Culiacán, menciona que existe un catálogo de pueblos y comunidades indígenas en el cual establece que se reconocen 246 comunidades indígenas, esto es importante para ubicar las comunidades y tener los datos precisos. -----

---En el uso de la voz, la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, menciona que el INPI es quien reconoce a las comunidades indígenas, pero el IEES si hace uso del catalogo de pueblos y comunidades indígenas, la tabla de la presentación es solo un ejemplo de los municipios que cumplen con el porcentaje. -----

---En el uso de la voz, el **C. Jorge López Hernández**, menciona que conforme uno vista o como hable, te realizan o no la pregunta del Censo de INEGI, menciona que actualmente el INPI los afecto mucho, porque hay comunidades que ya no son reconocidas como indígenas dentro del Catalogo Nacional, en Sinaloa aún hay comunidades reconocidas que no están en el Nacional, por lo que invita a ser mas participativos. -----

---En el uso de la voz **C. Margarita Castro García**, menciona que el proceso pasado fue candidata, iba en la posición tres, pero menciona que no llegaron por que iban en coalición, no todos llegan, menciona también que han trabajado por la comunidad, y quiere dejar claro que todas las personas merecen respeto, no solo lo dice por ella como indígena si no también por las personas afrodescendientes. -----

Juan Lopez Garcia 6

---En el uso de la voz el **Consejero Electoral Doctor Martin González Burgos**, menciona que, el instituto si tiene la facultad para hacer una recomendación al INEGI, así como también menciona que a los partidos políticos se les obliga a que ponga un candidato en primer lugar, en cuanto a las personas que son candidatas el que lleguen a ocupar un cargo no depende del instituto, ya que es una competencia electoral, nosotros buscamos que sea en el primer lugar en mayoría relativa y dentro de los dos primeros lugares en representación proporcional, tenemos que tomar en cuenta el porcentaje de población indígena de cada municipio para definir las participaciones, el instituto actúa de buena fe, siempre tiene las puertas abiertas y escucha todas críticas, nuestro actuar es incluir a todos, ese es nuestro compromiso. -----

---Continua con su participación en la cual menciona el Protocolo aprobado por el Consejo General del IEES, el cual contempla las etapas de la Consulta Indígena, por lo que posteriormente se llevaran a cabo las etapas siguientes:

- Etapa Deliberativa que se llevará a cabo del 09 de agosto al 04 de septiembre del presente año, en la cual, los pueblos y comunidades consultadas a través de sus autoridades indígenas tradicionales o comunitarias, sostendrán reuniones previamente programadas y de conformidad con sus propias formas de deliberación y toma de decisión. Tendrán un periodo para reflexionar acerca de la información brindada sobre la Consulta por parte del IEES, para finalmente debatir y deliberar, dando a conocer sus propuestas, mismas que deberán incorporar a un cuadernillo de opinión, el cual fungirá como insumo a ser tomado en cuenta para la construcción de las acciones afirmativas para el Proceso Electoral Local 2026-2027, que en su caso y de ser viable, adopte el órgano responsable de la consulta. En este periodo de reflexión no podrá intervenir ningún órgano externo y quiero hacer mucho énfasis en esto, ya que es una actividad propia de ustedes donde tomarán sus decisiones conforme a la información que el día de hoy les estaremos proporcionando la suscrita junto con las consejerías que me acompañan.
- La siguiente etapa que es la Consultiva se desarrollará del 19 de agosto al 05 de septiembre del presente año. En esta etapa tendremos cinco foros regionales consultivos conforme al calendario establecido, en donde se entablará un diálogo entre los sujetos consultados y la autoridad responsable, con la finalidad de recibir sus propuestas, planteamientos, observaciones y sugerencias relativas al tema de la Consulta, como lo mencionamos anteriormente, las cuales se plasmarán en el cuadernillo de opinión.
- La siguiente etapa que es la de Valoración de Opiniones y Acuerdos, comprendida del mes de septiembre a noviembre del presente año, nosotros, el IEES como autoridad responsable analizaremos las propuestas,

Juan Lopez Garcia 7

sugerencias, y observaciones hechas por la comunidad mediante los foros consultivos y por medio de un dictamen se dará a conocer sobre la procedencia o improcedencia de las opiniones, mismo que será remitido a las autoridades representativas indígenas, lo cual les será comunicado conforme al Protocolo ya establecido.-----

---El Consejero señala que las personas observadoras conforme a los protocolos no pueden intervenir, solo ustedes, ellos pueden presentar un informe donde nos pueden decir que podemos implementar en una consulta futura. Si hay algo que no podamos solucionar, se los diremos, trataremos de solventarlo, permitiéndome hacer la aclaración que hay acciones que solo el órgano colegiado puede decidir como lo mencioné, en la etapa deliberativa, ahí solo es de ustedes, no hay intervención de ninguna autoridad externa. -----

---Asimismo, agradece la participación de todas las personas. -----

---Continuando con el **Quinto Punto** del orden del día, en el uso de la voz la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona respecto a la participación de las personas asistentes, que, aunque ya se realizaron preguntas y respuestas, se invita nuevamente a los asistentes a participar. -----

---En el uso de la voz el **C. Gerardo Vázquez**, Abogado de la Barra de Abogados Indígenas de Sinaloa, menciona que se debe de invitar a INPI para comunicarle todas estas inquietudes respecto al reconocimiento de las comunidades indígenas.

---En el uso de la voz la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que, si se realizó la invitación a todas las autoridades que en la Etapa de Acuerdos Previos las comunidades indígenas solicitaron que estuvieran presentes, incluido INPI, sin embargo, por cuestiones ajenas al IEES, las personas presentes son las autoridades que pudieron asistir. -----

---En el uso de la voz la **C. María Aracely Navidad Espinoza**, menciona que tiene una duda, respecto a cuáles son los nuevos partidos políticos. -----

---En el uso de la voz, la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, menciona que los nuevos partidos son Somos México y PAZ, son los nuevos partidos políticos que se incorporan a este próximo proceso electoral. -----

---En el uso de la voz, el **C. Reynaldo Cruz González**, Líder Indígena de Culiacán, menciona que en el cuadernillo informativo, se menciona la autoadscripción calificada y solicita si se pudiera ampliar la información respecto a este tema. -----

---En el uso de la voz, la **Consejera Electoral Licenciada Marisol Quevedo González**, menciona que son dos temas, primeramente, en Sinaloa solo ha habido dos consultas indígenas, en 2023 se incorporaron por primera vez las preguntas sobre autoadscripción calificada y de nueva cuenta en esta ocasión se les pregunta

Juan Lopez Garcia 8

para que ustedes digan cual es la forma, cual es el documento que ustedes nos indiquen para probar dicha autoadscripción calificada. -----

---En el uso de la voz la **Consejera Judith Gabriela López Del Rincón**, menciona que, agotada la Etapa Informativa, se inicia la Etapa de Deliberación que ustedes realizaran en sus propias comunidades, donde ustedes van a elegir cuales quieren que sean los requisitos para aprobar la autoadscripción calificada y nos traerán sus propuestas para la fecha programada de la Etapa Consultiva. -----

---Finalmente, en desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, las Consejerías Electorales, agradecen la presencia de los pueblos y comunidades indígenas que nos acompañan, a sus representantes y las instituciones que forman parte como actores de la Consulta y hacen invitación a las siguientes etapas donde se explica de que tratara cada una de ella. -----

---No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, el día en que se actúa, siendo las doce horas con ocho minutos, firmando las personas que intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal. Conste. -----

SE ANEXA LA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ASISTIERON A LA REUNIÓN INFORMATIVA DE LA CONSULTA.

Joan Lopez Garcia₉